

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2026/00139 *Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la aprobación inicial del I Plan de Juventud.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cheste, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el I Plan Municipal de Juventud de Cheste 2025-2028, redactado por los Servicios Técnicos Municipales del Área de Juventud, como instrumento estratégico que articula las políticas públicas dirigidas a la población joven del municipio.

Segundo. Someter el expediente a información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan presentar alegaciones y sugerencias.

Tercero. Una vez resueltas las alegaciones, volver el expediente a Alcaldía o, en su caso, al Pleno para su aprobación definitiva, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Cheste, 8 de enero de 2026.—El alcalde, José Morell Roser.

